

Marfragata

Guayaquil, Enero 23 del 2018

58300

Señor Abogado
Antonio Vicente Gómez Aguirre
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **MARFRAGATA S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social.

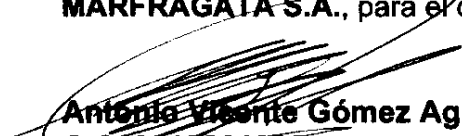
En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social de la compañía **MARFRAGATA S.A.**, le corresponde, entre otras atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

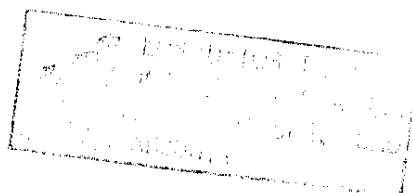
El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de constitución otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Dr. Marcos Díaz Casquete, el 4 de Julio de 1990, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 31 de Julio de 1990.

Muy Atentamente,


Antonio Vicente Gómez Aguirre
Secretario

RAZON.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **MARFRAGATA S.A.**, para el cual he sido electo. Guayaquil, Enero 23 del 2018.


Antonio Vicente Gómez Aguirre
C.C.-0915201933



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:3.726
FECHA DE REPERTORIO:24/ene/2018
HORA DE REPERTORIO:11:19

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinticuatro de Enero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **MARFRAGATA S.A.**, a favor de **ANTONIO VICENTE GOMEZ AGUIRRE**, de fojas **3.947 a 3.949**, Registro de Nombramientos número **1.161**.

ORDEN: 3726



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de enero de 2018

REVISADO POR: S

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0280681

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

23 FEB 2018 t

E.C.I.B.I.D.O

12:30

J.M.